

En Caja Huancayo te proporcionamos toda la información necesaria para recibir tu AFP de manera segura y confiable.



> **Apertura tu cuenta de ahorros aquí:**
https://bit.ly/Apertura_CC 

> **Realiza tu solicitud de retiro de AFP aquí:**
<https://www.solicitaretiroafp.pe/> 

Cronograma para

RETIRO DE LA AFP

Si tu documento de identidad termina en:	Registra tu solicitud de retiro en una de estas fechas:		
1	20 - may	21 - may	18 - jun
2	22 - may	23 - may	19 - jun
3	24 - may	27 - may	20 - jun
4	28 - may	29 - may	21 - jun
5	30 - may	31 - may	24 - jun
6	03 - jun	04 - jun	25 - jun
7	05 - jun	06 - jun	26 - jun
8	10 - jun	11 - jun	27 - jun
9	12 - jun	13 - jun	28 - jun
0, letra u otro	14 - jun	17 - jun	01 - jul
Libre	02 - jul al 17 - ago		

CAMPAÑA
“Triplica el Retiro de tu AFP con Caja Huancayo”



Coberturado por:



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Clientes

- › Nombre de la campaña: “Triplica el Retiro de tu AFP con Caja Huancayo”
- › Jurisdicción: A nivel nacional
- › Fecha de inicio de la campaña: 08 de mayo de 2024
- › Fecha final de la campaña: 30 de setiembre de 2024
- › Fecha de sorteo: 11 de octubre de 2024

• MECANISMO:

Durante el desarrollo de la presente campaña, ingresan al sorteo todas aquellas personas que hayan generado el desembolso de su AFP en Caja Huancayo. Podrán participar del sorteo y ser uno de los 03 ganadores, siempre y cuando al término de la campaña (30 de setiembre de 2024) tengan un saldo en la cuenta del retiro de su AFP de s/2000.00 soles como mínimo.

El sorteo se realizará bajo la presencia de un notario público, quien certificará el sorteo

• PREMIOS:

Se ha considerado para la presente campaña los siguientes premios:

PREMIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
TRIPLICA EL RETIRO DE TU AFP	El ganador triplicará el valor de la AFP abonado a la cuenta de retiro de su AFP en Caja Huancayo. (incluye saldo abonado)	03

• EJEMPLO DE GANADORES

Caso 01:

Si el cliente genera el retiro de su AFP por S/ 5,000.00 y resulta ser uno de los ganadores, Caja Huancayo lo premiará triplicando su AFP y realizará el depósito equivalente a S/ 10,000.00.

Con esto, sumando el retiro de AFP (S/ 5,000) + el depósito de Caja Huancayo (S/ 10,000) el cliente habrá triplicando sus fondos (S/ 15,000).

- **CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

- El premio es personal e intransferible.
- El sorteo se realizará bajo la presencia de un notario público y será transmitido en vivo a través de nuestras redes sociales oficiales de Caja Huancayo.
- Luego del sorteo, Caja Huancayo se comunicará con los ganadores para realizar el desembolso del premio ganado en la cuenta. En caso no se encuentre respuesta del ganador por ninguno de los canales comunicados en un plazo máximo de 30 días calendarios después de haberse efectuado el sorteo, el premio pasará a disposición de Caja Huancayo; por tanto, es responsabilidad del participante estar atento a nuestras redes sociales y comunicaciones.
- El producto/subproducto que participa de la campaña es la cuenta de ahorro corriente.
- Sólo participan personas naturales, tipo de cuenta individual en moneda nacional.
- Sólo participan personas mayores de edad y deben de contar con un documento nacional de identificación.
- El importe que será depositado por Caja Huancayo como premio, deberá permanecer en una cuenta de ahorro de Caja Huancayo que el cliente estime por conveniente por un plazo no menor de 6 meses.

- **DERECHOS DE IMAGEN**

- Los ganadores firmarán una constancia de haber recibido su premio y una constancia de autorización del uso de imagen para que la empresa pueda colocar sus datos personales en los medios digitales.

- **Datos Personales y Privacidad:**

- De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, informamos que sus datos serán tratados para el desarrollo de la presente campaña.

- **Publicidad**

- Los Términos y Condiciones se encuentran a disposición del público, en la página web www.cajahuancayo.com.pe y/o redes sociales.
- Los Términos y Condiciones de la entrega de premios se entenderán íntegra y totalmente, serán conocidas y aceptadas por todas las personas que cumplan las condiciones para ser acreedores de los premios.

- **Conclusiones:**

- La aceptación implica el pleno conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones además de los requisitos para ser acreedores del mismo.

- **Responsabilidad:**

- La empresa no asume responsabilidad alguna por robo o pérdida del regalo una vez que este sea entregado al cliente.